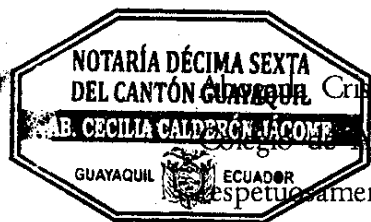


SEÑORA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

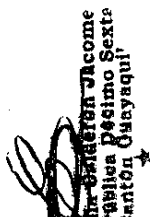


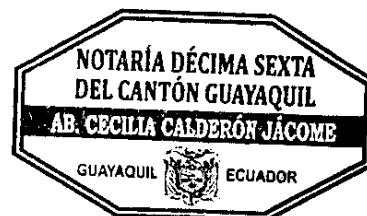
Cristel Pamela Quirola Lema, con Registro Profesional No. 13.200 del Colegio de Abogados del Guayas, en el libre ejercicio de mi profesión, a usted respetuosamente solicito:

Que de conformidad con lo prescrito en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, se sirva Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo el **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPRO S.A." CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2015.** Solicito se me otorgue una copia para los fines de Ley.-

Es legal, etc.


Ab. Cristel Pamela Quirola Lema
Reg. No. 13.200 C.A.G.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPRO S.A." CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2015.

En Guayaquil, el día tres de febrero de dos mil quince, a las nueve horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Boyacá No. 1001 y calle C, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INGENIERIA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPRO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **a)** La señora **PILAR SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO**, propietaria de tres mil acciones (**3.000**) ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una; y, **b)** El señor **ERNESTO MANUEL MARTÍNEZ IZURIETA**, propietario de doce mil (**12.000**) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una.

Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende al valor de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$15.000,00)**, dividido en quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00)** cada una.

Se escoge como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, a la Abogada Silvia Alcívar Avciga, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ernesto Manuel Martínez Izurieta, en su calidad de Gerente General de la misma.

Acto seguido, el Secretario levanta la lista de los asistentes a la Junta, y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Suscrito de la compañía en la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, por emisión de nuevas acciones.

2.- Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para que instrumente las decisiones adoptadas por la Junta, con relación al punto precedente.

1.- La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone iniciar el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Suscrito de la compañía en la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, por emisión de nuevas acciones". Al respecto, la Presidenta Ad-Hoc comunica a los accionistas que es conveniente a los intereses de la compañía aumentar su capital

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



2.- Finalmente, se solicita tratar el último punto del orden del día: "*Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para que instrumente las decisiones adoptadas por la Junta, con relación al punto precedente*". Respecto de este punto, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN**: Autorizar al Representante Legal para que instrumente las decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y, también, para que solicite su aprobación y posterior marginación e inscripción; autorizándolo incluso para que delegue estas facultades a quienes considere necesario.

Luego de haberse redactado la presente Acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las doce horas.

Abg. Silvia Alvar
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Ernesto Manuel Martínez Izurieta
Secretario de la Junta – Gerente General - Accionista

Pilar Sofia Martínez Cubillo
Accionista

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: Yo, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Titular XVI del cantón Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con lo que señala el Artículo Dieciocho numeral Segundo de la ley Notarial vigente, **PROTOCOLIZO**, los documentos descritos a continuación: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INGENIERÍA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPRO S.A." CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2015.-

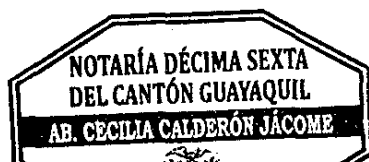
Guayaquil, 20 de febrero del 2015.-

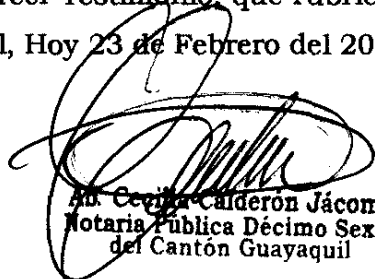

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI
GUAYAQUIL




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Está conforme con los documentos que constan protocolizados en el Registro de Instrumento Público a cargo de la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, a mi cargo al que me remito en caso necesario, confiriendo este Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, Hoy 23 de Febrero del 2015.-




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.533
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente protocolización de fecha 20 de febrero de 2015, otorgada por la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome y mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INGENIERIA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPRO S.A.**, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito dentro del límite del autorizado**, de fojas 15.430 a 15.440, Registro Mercantil número 782. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9533



Guayaquil, 27 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1070989



GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 407395

Corriente: 17124366 Dolares
ENIERIA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPR

	Moneda Origen	Dolares Moneda Destino	
Efectivo:	3,000.00	3,000.00	
Cheque Banco:	0.00	0.00	
Cheque Banco Local:	0.00	0.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00	
TOTAL:	3,000.00	3,000.00	N. Dcto.:0000000

M60 05V5 1 2015/02/03 15:15:54

Este comprobante es un documento que acredita la verificación de la transacción. Favor verificar información.

Reservados todos los derechos.